

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 17 de marzo de 2026 a las 09:00 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **17 de marzo de 2026 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
11/26**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Martes, día 17 de marzo de 2026.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2026.

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 3/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de la modificación de la composición de los Tribunales calificadoros de las siguientes convocatorias: 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (OEPs 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023); 1 plaza de Maestro de Oficio Carpintero (OEP 2021); 3 plazas de Oficial de Oficio Albañil (OEP 2021); 1 plaza de Oficial de Oficio Pintor (OEP 2021); y 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (OEPs 2021 y 2022) (expediente n° 6/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la modificación del Anexo I del convenio de patrocinio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 5 de marzo de 2026 (expediente n° 2/2026).

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

PUNTO N° 5.- Propuesta relativa a la declaración de desiertos de los lotes n° 19 y 20 del expediente de contratación "Servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral dentro del Proyecto AQUILEO+".

PUNTO N° 6.- Propuesta de resolución de la omisión de la función interventora relativa a la autorización y disposición del gasto derivado de la actualización de precios del contrato de arrendamiento del local comercial sito en Calle Victoria n° 13 (sede IMFE Emprendedores), correspondiente al Índice de Precios al Consumo (IPC) del año 2025 (expediente n° 55/2023).

JUVENTUD

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la convocatoria específica de subvenciones en



régimen de concurrencia competitiva del Área de Juventud para el acceso al programa "Málaga Conduce" año 2026 (expediente nº 3/2026).

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación de solicitud de subvención para la financiación del Proyecto municipal "Jóvenes y Naturaleza 2026", dentro de la convocatoria para la realización de actuaciones en materia de juventud aprobada por la Resolución de 23 de febrero de 2026 de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud (expediente nº 4/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 9.- Propuesta relativa a la aprobación de la solicitud a la Junta de Andalucía de una subvención excepcional para la redacción del Proyecto para la definición de actuaciones en el río Guadalmedina entre los puentes de Armiñán y Perchel (expediente nº 6/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 10.- Propuesta relativa a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio para el mantenimiento, renovación, modificación, suministro y nuevas instalaciones de la señalización de tráfico y balizamiento de la ciudad de Málaga" (expediente nº 137/2023).

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación del proyecto del primer expediente de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana para 2026.

PUNTO N° 12.- Propuesta de aprobación del proyecto de primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana para 2026

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD



MOVILIDAD

PUNTO Nº 13.-Propuesta de aprobación del "Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, Sociedad Anónima Municipal (EMTSAM), para la aplicación de las bonificaciones en los títulos de transporte urbano durante 2026, en aplicación del Real Decreto-Ley 17/2025, de 23 de diciembre".

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 13/03/2026 14:23 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 13/03/2026 14:47 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/03/2026 14:50 Emitido por: FNMT-RCM

